



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024



Secretaría de
Obras Públicas

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Acuerdo de adjudicación directa de obra, emitido por el Municipio de Guadalupe, Zac., a través del Encargado del Despacho del C. Presidente y Secretario de Gobierno Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario de Obras Públicas por conducto de sus titulares, Mtro. Tereso Hernández Escareño, Lic. María De La Luz Muñoz Morales y Arq. Luis Ricardo García García, respectivamente, del contrato No. MGU-SOPM-PMO-02-24.

El Municipio lleva a cabo la ejecución de obras para abatir las necesidades de la población y dotar de infraestructura básica a la ciudadanía, por lo que se realiza la siguiente obra, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES EJERCICIO FISCAL 2024 Y debido a que es una prioridad de la actual administración, atender dichas necesidades con responsabilidad y eficacia, por lo que se autorizaron los recursos para la obra: REHABILITACIÓN DE PISOS, GIMNASIO, CAMPO DE BÉISBOL, COL. EJIDAL GUADALUPE, ZAC. La cual se ejecutará con apego a la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

Por lo que basados en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y con apoyo en lo dispuesto en LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN. III, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III, APARTADO A FRACCIÓN. I, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO ANEXO.

Los servidores públicos municipales que intervienen en representación del Municipio de Guadalupe, Zac., han determinado, adjudicar el contrato de obra pública respectivo, a la empresa: CARLO FRANCISCO GONZÁLEZ OLVERA. Por un monto de 197,866.67 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Con un plazo de ejecución de los trabajos del 17 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

La empresa seleccionada cuenta con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos técnicos, financieros y elementos necesarios para obligarse y cumplir a satisfacción el contrato adjudicado, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, así mismo por estar contemplada dentro de los rangos de adjudicación directa.

En la ciudad de Guadalupe, Zac. se signa el presente acuerdo a los 15 días del mes de Abril de 2024.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL C.
PRESIDENTE Y SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPAL

MTRO. TERESO HERNÁNDEZ ESCAREÑO

LA SÍNDICO

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARO. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA

